BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 12 de octubre de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN N° 037/2010

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURAS"

PAC INSTITUCIONAL N° 86/2010. ID N° 195.863.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT N° 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***

- **Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***

- Por Resolución N° 4, Acta N° 14 de fecha 25 de febrero de 2010 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2010, por el Dpto. de Servicios Generales por INFORME DM/DSG N° 389/2010 del 30-junio-2010. Exp-0000-2010-014930.

- El procedimiento del presente llamado se ha realizado conforme al Artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909 y las demás disposiciones que rigen la materia.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 0225/2010, Rubro "Productos e Instrum. Químicos y Medicinales", Código 350, PAC N° 86, Prog 1: guaraníes treinta millones (G. 30.000.000).

RICARDO ARZA

Ana Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF Nº 114/2010 de la Unidad Operativa de Contratación del 12 de agosto de 2010 y los Anexos 1 / 2 / 3 / 4 / 5 del 12/agosto/2010. Se solicitó la difusión en el portal de la página de Contrataciones Públicas. Primer llamado.
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 12 de agosto de 2010, con mesa de entrada del expediente Nº 319.687 (foja 32 al 35).
- Pedido de Cotización N° 54 del 16/08/2010. Primer llamado.
- Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 071/2010 del 23/08/2010 (1er. Llamado).
- Formulario de Declaración Desierta del 27/08/2010. Nota GSA/U.O.C. N° 120/2010 del 27/08/2010, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la declaración desierta del primer llamado.
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF Nº 125/2010 de la Unidad Operativa de Contratación del 2 de setiembre de 2010 y los Anexos 1 / 2 / 3 / 4 / 5 del 2/setiembre/2010. Se solicitó la difusión en el portal de la página de Contrataciones Públicas (segundo llamado).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 3 de setiembre de 2010, con mesa de entrada del expediente Nº 322.038 (foja 69 al 72). Segundo llamado.
- Pedido de Cotización N° 63 del 07/09/2010. Segundo llamado.

II. **Las invitaciones para el segundo llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:**

1.- KAWAY, 2.- HIERROPAR S.A.C.I., 3.- KETTER, 4.- FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., 5.- ROSALINO MAIDANA MARTÍNEZ.

III. FECHA DE APERTURA DE LOS SOBRES – OFERTAS – 2DO. LLAMADO

En el día de la entrega de las ofertas en sobre cerrado, según Acta Nº 083/2010 de fecha 16/setiembre/2010; consta las empresas presentadas por orden de llegada:

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1.-	DREI ASOCIADOS	21.246.000.-
2.-	MOLMAN S.A.	25.946.950.-
3.-	MERLÍN de Gustavo Ortiz	32.154.000.-
4.-	IMPORTACIONES YRAPE de Rosalino Maidana	46.040.000.-

RICARDO ARZA — Patricia Galeano UOC - BCP — Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay — Isaac R. Aguilera Dávalos

"En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas han presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales del presente llamado".

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

- Por INFORME DM/DSG N° 603/10 del 28 de setiembre de 2010 el Dpto. de Servicios Generales, área responsable del análisis y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas, ha evaluado conforme al siguiente detalle:

" I.- Criterios de evaluación

a) Comparación de ofertas: se realizó clasificando las ofertas de menor a mayor monto previa verificación matemática.

I I.- Criterios Técnicos

Las empresas han presentado las planillas de precios así como la descripción del origen y marca de los materiales ofertados, además las documentaciones sustanciales conforme se consigna en el acta de apertura de sobre ofertas.

Conforme a las documentaciones obrantes en la carpeta presentada la evaluación de las ofertas presentadas se resume en el sgte cuadro

	DREI ASOCIADOS	MOLMAN S.A.	MERLÍN	Import. YRAPÉ
Especif. Técn.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El material ofertado por la empresa DREI en el ítem 4 – Laca transparente brillante en tarro de 3,6 lts, no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo técnico, ya que el producto no se ajusta a la calidad requerida, a la compatibilidad con los diluyentes a utilizar y su utilización generaría un mal acabado en los trabajos de lustres de muebles, conforme a anteriores trabajos de lustre realizados, motivo por el cual en el anexo técnico se resaltó la importancia de ver las muestras.

En hoja adjunta se consigna la PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS donde se detallan los rubros y montos correspondientes a cada ítem".

RICARDO ARZA — Silvio P. Núñez M. Banco Central del Paraguay — Isaac R. Aguilera Dévalos

Ana Patricia Galeano
UOC - BCP

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (fojas 57/58), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

- *La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.*
- *Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.*
- *Que tenga la oferta más baja.*
- *En cuanto a la **cantidad de pinturas a ser adquiridos**; el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de disminuir cantidades conforme a su Disponibilidad Presupuestaria prevista para el efecto".*

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 58), Numeral 18, se menciona que: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el total".***

V. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el Área Técnica el cumplimiento de las especificaciones técnicas y sugerido la contratación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa:

"MOLMÁN S.A.": por un monto total de **guaraníes veinticinco millones novecientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta (G. 25.946.950.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

La autorización de la **Solicitud de Compra Nº 49/2010**; corresponden hasta la firma del **Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Conforme al Art. 10.9 del Decreto Nº 21.909; en el cual se expresa: **"... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"**.

RICARDO ARZA
Alba Patricia Galeano
UOC - BCP
Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay
Isaac R. Aguilera Dávalos

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/20006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"MOLMAN S.A."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, técnico y a la disponibilidad presupuestaria; por consiguiente, se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 49/2010,** a fin de adjudicar a la empresa **"MOLMÁN S.A."**, por un monto total de **guaraníes veinticinco millones novecientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta (G. 25.946.950.-)**, ya que la misma constituye el documento hábil para finiquitar la contratación directa solicitada.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Alba Patricia Galeano
División Compras Menores
Jefa

Silvia Núñez M.
Unidad Operativa de Contratación
Directora

Isaac R. Aguilera
Gcia. de Servicios Administrativos
Gerente

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
BCP
Unidad Operativa de Contratación